	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 5

### NOTIFICACION POR AVISO N° 1-11231 DEL 14 DE JUNIO DEL 2022

La Autoridad de Tránsito de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal de las ordenes de comparendo electrónico, procede a notificar por el presente aviso el contenido de la resolución N°1-11230 de 14 de JUNIO del 2022 suscrita por el Inspector de Tránsito y Transporte, siendo esta la copia íntegra del acto administrativo suscrita por el inspector, de Movilidad y Transporte de Cartago Valle, respecto de las siguientes ordenes formales de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción detectada por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

#### ADVERTENCIA.

**PRIMERO:** EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR 14 JUNIO DEL 2022 en la página web [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) Notificaciones de Tránsito y en un lugar visible de la Oficina de multas y comparendos ubicada en la Calle 10 No. 14-131 PISO 1.

**LOS COMPARENDOS ELECTRÓNICOS AQUÍ RELACIONADOS, SE CONSIDERAN LEGALMENTE NOTIFICADOS AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO**

**SEGUNDO:** Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así: En el caso aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes al a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito. Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo,

www.cartago.gov.co  
Secretaría de Movilidad y Transporte  
transito@cartago.gov.co  
Calle 10 N° 14-131  
Código Postal: 762021



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 5

### NOTIFICACION POR AVISO N° 1-11231 DEL 14 JUNIO DEL 2022

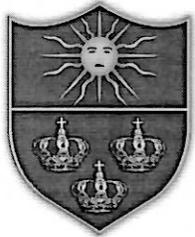
podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Movilidad y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el Inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT. En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

#### DOCUMENTO

RESOLUCION	1-11230	
FECHA DE EXPEDICION	14 DE JUNIO DEL 2022	
FECHA DE FIJACION	14 DE JUNIO DEL 2022	
FECHA DE DESFIJACION	22 DE JUNIO DEL 2022	
FOTODETECCION	DOCUMENTO	PLACA
76147000000033293676	1088237416	HWS400
76147000000033293674	42092725	RCP459
76147000000033293673	49793610	MIU682
76147000000033293759	1087999344	GZL397
76147000000033293757	75077104	EOZ471
76147000000033293751	1010103269	RNZ424
76147000000033293749	42027917	GJY001

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)  
 Secretaría de Movilidad y Transporte  
[transito@cartago.gov.co](mailto:transito@cartago.gov.co)  
 Calle 10 N° 14-131  
 Código Postal: 762021

  
**ESCONTIGO  
CARTAGO**  
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 5

**NOTIFICACION POR AVISO N° 1-11231 DEL 14 DE JUNIO DEL 2022**

RESOLUCION	1-11230	
FECHA DE EXPEDICION	14 DE JUNIO DEL 2022	
FECHA DE FIJACION	14 DE JUNIO DEL 2022	
FECHA DE DESFIJACION	22 DE JUNIO DEL 2022	
FOTODETECCION	DOCUMENTO	PLACA
7614700000033293748	42097549	PFS350
7614700000033293746	42106988	MCX367
7614700000033293732	42110098	MUZ101
7614700000033293716	75089230	KNR425
7614700000033293715	1087998864	LEL794
7614700000033293711	1088003971	MUT830
7614700000033293697	79312731	MXR030
7614700000033293695	39326294	UCZ669
7614700000033293693	1088015957	RNO046
7614700000033293654	1088322864	MUU181
7614700000033293647	24388877	RHT564
7614700000033293635	1088308576	DHQ346
7614700000033292881	5934349	XVI974
7614700000033293619	4336543	GJZ867
7614700000033293615	1053766729	JLZ685
7614700000033293613	94472460	GJY764
7614700000033293582	80040415	HTK953
7614700000033293574	1096183956	UDR237
7614700000033293567	900298418	DQU769
7614700000033293415	1004627365	FCS652



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

**NOTIFICACION POR AVISO N° 1-11231 DEL 14 JUNIO DEL 2022**

**TERCERO:** Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.  
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 AM Y SE DESFIJARA EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 6:00 PM



**MAURICIO AGUDELO MEJIA**

**INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ANEXO:** Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo proferido. Las ordenes de comparendo electrónicos arriba relacionados se podrán consultar en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT  
Diego Fernando López López